



Nombre del Funcionario: Julia Elizabeth Alvarenga Salazar.

Cargo: juez

Teléfono institucional: 25928207

Correo electrónico institucional: jalvarenga@cortedecuentas.gob.sv

Dirección laboral: 13 calle poniente y primera avenida norte.

Profesión: Abogada.

Años de experiencia: 28 años.

Experiencia laboral: Juez de cuentas; de CCR, Colaborador jurídico Sala Penal, Auditor Judicial y Asesor jurídico de Informática, en la Corte Suprema de Justicia de El Salvador, Juez Primero de Paz de San Miguel, Y Juez de Paz de Moncagua, San Miguel, Gerente de Promoción Social de Conades, Jefe de Capacitación de Conades.

Estudios formales:

Licenciada en Ciencias Jurídicas, Carnet de Abogada número 4060, Acuerdo de Autorización de Abogada número 825_D, acuerdo de fecha dieciséis de noviembre de 1993 y Publicado Diario Oficial tomo número 324 en fecha seis de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro.

Estudios no formales:

Fundamentos de derecho constitucional, Diplomado de Derecho Contencioso, Diplomado de Derecho constitucional, Seminario de Auditoria para no auditores, seminario del procedimientos del juicio de cuentas, seminario sobre sujetos procesales, Seminario sobre procedimientos civiles y mercantiles, seminario sobre ley y reglamentos de la Corte de Cuentas de la República, estudios de Word, Excel y power point.

Funciones:

Conocer del Juicio de Cuentas en Primera Instancia, coordinar, controlar y distribuir en comunicación con el Secretario de Actuaciones, el Trabajo de la Cámara, así como emitir autos de Sustanciación

que impulsan el proceso, practicar diligencias, dictar sentencias interlocutorias y definitivas, fallos y demás resoluciones de acuerdo a la ley, analizar el informe de auditoría e iniciar el juicio de cuentas si procede y remitir la resolución que corresponda, emitir pliegos de reparos, emitir autos de sustanciación en el juicio de cuentas, librar oficios a las diferentes cámara, direcciones de Auditoria y demás instituciones gubernamentales, Emitir edictos de emplazamiento, admitir recursos de ley practicar diligencias ordenadas por la Cámara de Segunda Instancia de conformidad a la ley Practicas diligencias tales como Compulsas, Inspecciones y otras, dar cumplimientos de las actividades programadas en el plan estratégico quinquenal, informar sobre la existencia de juicios en trámite y de sentencias ejecutoriadas al ser requeridas por la oficina correspondiente,